

DECRETO N° 733 /

TEMUCO, 02 JUL 2019

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 – 3063 / 80 que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El D.A. 264 del 03 de abril de 2019, que autoriza el gasto de recursos para las actividades del presente año.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.
4. El PADEM del Departamento de Educación Municipal de 2019, y el programa de actividades anuales de la Unidad Extraescolar y su área de Deporte.
5. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.A. 264 del 03 de abril de 2019, autoriza el gasto de recursos para las actividades del presente año solicitadas por la Unidad Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Temuco.
2. Que, dicho D.A., considera gastos para su ejecución, los que se desglosan conforme lo que a continuación se decretará.

DECRETO:

1. Apruébese el desglose de los gastos originados por el decreto antes mencionado, del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA	COSTO
Para la compra de material de enseñanza, tales como insumos deportivos, pedagógicos, textos, etc.	215 2204002	\$14.000.000
Para la compra de equipos de amplificación, sonido, iluminación y electrónica en general	215 2204999	\$ 5.000.000
Mantenimiento y reparación de los equipos electrónicos, de sonido o amplificación	215 2206999	\$ 2.000.000
Para la compra de vestuario deportivo, calzado, etc.	215 2202002	\$10.000.000
Para la compra de implementos quirúrgicos, armado de botiquín, etc	215 2204005	\$ 2.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/LBM/JCP/cebm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



1780801